

	ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: ECGE-F022
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	VERSIÓN: 2.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	FECHA: 27/09/2023
	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO	Página: 1 de 1

Líder de proceso: Oficina Asesora de Control Interno
Área o unidad auditable: WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO Secretario de Infraestructura
Fecha de realización:

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto	RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
80 o más puntos	Cumple	VARIABLES A EVALUAR	Calificación	Ponderación	Puntaje Atribuido
Menos de 80 puntos	No Cumple	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	#DIV/0!	0.20	#DIV/0!
		Efectividad de las acciones	#DIV/0!	0.80	#DIV/0!
		<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>1.00</b>		<b>#DIV/0!</b>
		Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			#DIV/0!

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No cumple	0

1. Vigencia evaluada (Alicance)	2. Año de evaluación	3. Tipo de evaluación	4. Antecedente / Acción	5. Descripción del antecedente / acción	6. Entidad evaluadora	7. No. Observación	8. Tipologías macroproceso	9. Macroproceso proceso	10. Descripción de la Observación	11. Causa	12. Acción de mejora	13. Descripción actividades	14. Unidad de medida	15. Cantidades unidad de medida	16. Fecha terminación	17. Responsable (Nombre y Cargo)	18. Cumplimiento	19. Efectividad	20. Estado de la acción (Cerrada-C; Abierta-A; Incumplida-I)	21. Observación
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	52	De Apoyo	Gestión Administrativa	52)En los siguientes contratos de la vigencia 2023, no se evidenciaron los documentos contractuales que soportan la ejecución de las obligaciones en los periodos relacionados a continuación, contraviniendo los principios de responsabilidad y transparencia consagrados en los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, 53 del Decreto 1592 de 2013 y 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, posiblemente por debilidades en la identificación de riesgos y controles para prevenirlos o mitigarlos en cuanto a la supervisión y gestión documental, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana. Evidencias: Documentos de ejecución de los contratos electrónicos publicados en SECOP II y Colombia compra eficiente.	Debilidad en la ejecución de la supervisión por la no publicación de la documentación en los tiempos establecido	1. Fotalecer los controles para garantizar la publicación oportuna de los documentos contractuales en la plataforma SECOPPI.	1. Acta de seguimiento mensual.	Oficio- Actas	1%	31-12-2024	Secretario de Infraestructura- Direccion de Apoyo Logistico				1. Como evidencia de la ejecución de la obra se anexa, acta de inicio, acta final, informe de supervisión.
										2. Como acción inmediata proceder a la publicación de la documentación en conjunto con la Direccion de Apoyo Logistico.	1. Evidencia de la publicación- Pantallazo del secopii	Pantallazo	1%	31-12-2024						
2023	2024	Auditoría interna	Informe de auditoría	Evaluación del Sistema de Control Interno	OACI	53	De Apoyo	Gestión Administrativa	53) "...Verificados los documentos de la ejecución de los siguientes contratos, no se evidenciaron actas de liquidación, pese a que se previeron en sus clausulados, vulnerando lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 68 del Decreto 1592 de 2013 (Manual de contratación de la Alcaldía de Cartagena) y 88-numeral 23 del Decreto 1063 del 2017, posiblemente por debilidades en la supervisión y la gestión documental, afectando la imagen institucional en términos de transparencia y confianza ciudadana..." Evidencias: Documentos de ejecución contractual publicados en SECOP II	Debilidad en la ejecución de la supervisión.	1. Fotalecer los controles para garantizar la liquidación de cada contrato conforme a las obligaciones y competencia a cargo del supervisor...	1. Acta de seguimiento mensual.		1%	31-12-2024	Secretario de Infraestructura- Direccion de Apoyo Logistico				1. Se anexa Oficio AMC-Ofi-0093900-2024, mediante el cual se solicita liquidación del contrato.
										2. Como acción inmediata proceder a solicitar a la Direccion de Apoyo Logistico iniciar tramite de liquidación del contrato MC-DIUAL-041-0023	1. Oficio	ofico	1%	31-12-2024						

Elaboró:	Equipo evaluador	Cargo: Asesor externo
Revisó:	Nover Espinosa Peñaranda	Cargo: Coordinadores
Aprobó:	Verena Lucía Guerrero Betán	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Fecha de suscripción	26 de Julio de 2024	
Responsable de cumplimiento:		
Cargo:	WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO Secretario de Infraestructura	

Pronunciamento de coherencia e integridad	Si	No	Parcial
Comunicación oficial			Acciones Coherentes e Integrares.